



CARPEL

Consultoría y Asesoría en Derecho Penal y
Empresarial, Litigio Criminal y Corporativo S.C.
Compromiso en la integridad y el respeto por la ley

Lavado de Activos y Decomiso

B

Las Recomendaciones del GAFI (40)

Recomendación 3. Delito de Lavado de Activos

Tipificar **LA** en base a la Convención de Viena y la Convención de Palermo.

Aplicar **LA** a todos los delitos graves, con la finalidad de incluir la mayor gama posible de delitos determinantes.



OCUPACIONES

www.carpel.mx
55 7918 2663

55 6525 0185
info@carpel.mx